**LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE** **CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 15/2019, DE CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, APROBADA EN LA SESIÓN PRIVADA CELEBRADA EL JUEVES SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.**

1. ARANGO ESCÁMEZ JOSÉ FAUSTINO
2. CASTILLO GARRIDO SALVADOR
3. CÓRDOVA DEL VALLE FERNANDO
4. EDÉN WYNTER GARCÍA JORGE ENRIQUE
5. FLORES DÍAZ IRMA LETICIA
6. HERNÁNDEZ BAUTISTA OSCAR FERNANDO
7. ITURBE RIVAS ARTURO
8. MARISCAL ROJAS MARTIN UBALDO
9. MARTÍNEZ HERNÁNDEZ URBANO
10. MOLINA MARTÍNEZ SERGIO JAVIER
11. MUÑOZ ALVARADO FROYLÁN
12. NEGRETE GARCÍA MIGUEL
13. RODRÍGUEZ ÁLVAREZ ÓSCAR
14. ROJAS CASTRO SONIA
15. SÁNCHEZ ALONSO MARTHA GABRIELA
16. SANDOVAL LÓPEZ FRANCISCO JAVIER
17. SOTO MORALES CARLOS ALFREDO

EN TÉRMINOS DE LO SEÑALADO EN EL PUNTO CUARTO DEL ACUERDO GENERAL PLENARIO 15/2019, LA PRESENTE LISTA SE PUBLICA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EN TRES DIARIOS DE CIRCULACIÓN NACIONAL Y EN MEDIOS ELECTRÓNICOS OFICIALES DE CONSULTA PÚBLICA A FIN DE QUE, DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN, CUALQUIER PERSONA PUEDA FORMULAR POR ESCRITO, DE MANERA FUNDADA, COMEDIDA Y RESPETUOSA, LAS OBSERVACIONES U OBJECIONES QUE ESTIME PERTINENTES, EN RELACIÓN CON LOS INTEGRANTES DE LA LISTA, LAS QUE PODRÁ PRESENTAR EN LA OFICINA DE CERTIFICACIÓN JUDICIAL Y CORRESPONDENCIA DE ESTE ALTO TRIBUNAL, APOYÁNDOLAS, EN SU CASO, CON PRUEBA DOCUMENTAL, LO QUE SERÁ TRATADO EN FORMA CONFIDENCIAL.

**EL LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -C E R T I F I C A:- - - - - - - - - - - - - - - - -**

**Que esta LISTA DE ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE AL TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL PUNTO SEGUNDO DEL ACUERDO GENERAL NÚMERO 15/2019, DE CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, DEL TRIBUNAL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, fue aprobada por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el siete de noviembre de dos mil diecinueve, por unanimidad de nueve votos de los señores Ministros Juan Luis González Alcántara Carrancá, Yasmín Esquivel Mossa, José Fernando Franco González Salas, Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek, Alberto Pérez Dayán y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea. No asistió el señor Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, previo aviso a la Presidencia.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**

**Ciudad de México, a siete de noviembre de dos mil diecinueve.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -**